



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. 100**  
(26 de Noviembre de 2014)

**“Por el cual se disponen medidas para el reparto de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de Cali”**

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 012 del 16 de febrero de 2009, “Por el cual se disponen medidas transitorias para el reparto de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de Cali” se dieron directrices en el reparto de los Jueces Penales Municipales con función de control de garantías de la ciudad de Cali.

Que los Juzgados 6, 8, 12, 15, 17 y 24 Penales Municipales con funciones de Control de Garantías de Cali atienden el reparto de Audiencias programadas y tutelas, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00pm a 5:00pm.

Que los Jueces Penales Municipales con función de control de garantías de Sedes Descentralizada de Siloe y Aguablanca, conocen solamente de Audiencias de Actos Urgentes y atienden en el horario asignado por la Sala Administrativa.

Que el resto de Jueces Penales Municipales con función de control de garantías de Cali, conocen de Audiencias de Actos Urgentes y tutelas, en el horario asignado por la Sala Administrativa.

Que el volumen de las audiencias programadas ha aumentado significativamente, generando que la fecha de programación para la realización de las mismas, se prolongue fuera del término razonable.

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Vincular al reparto exclusivo de audiencias programadas y tutelas a los Juzgados 2º y 20º Penal Municipal con función de control de garantías de Cali, a partir del 1 de enero de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección



"Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente Sala Administrativa.

FRAS/GIMC/Oilg